



En nueva solicitud de aprobación

Honduras gestionará ante EEUU la renovación del TPS



Tegucigalpa. La canciller María Dolores Agüero Lara aclaró hoy que Honduras realizará el debido proceso ante el Gobierno de Estados Unidos para gestionar la décimo cuarta aprobación del Estatus de Protección Temporal (TPS) que actualmente beneficia a cerca de 60 mil connacionales y cuyos aportes son vitales para sostenimiento del país.

Ante las preocupaciones que puede generar la aprobación por solo seis meses del TPS a los haitianos, la diplomática hondureña enfatizó que no se debe alarmar con el tema porque en el caso de Honduras el proceso para hacer la solicitud de renovación del TPS, que vence el 5 de enero de 2018, se hará según el procedimiento.

“El procedimiento aplicable es que seis meses antes el país designado, en este caso Honduras, hace una solicitud de renovación ante Estados Unidos explicando el contexto actual de la realidad nacional”, explicó.

La diplomática agregó que en esta solicitud se detalla y se explica las cifras nacionales sobre seguridad, el ambiente económico y el estado actual del país en diversos temas para consideración del gobierno de Estados Unidos.

“En ese sentido, como lo hemos hecho anteriormente, vamos a presentar la solicitud y hacia esa fecha vamos a seguir nuestros encuentros bilaterales, sobretodo explicando a Estados Unidos la importancia que significa para nosotros mantener el Estatus de Protección Temporal”, resaltó.

Precisó que actualmente hay 13 países que gozan de este beneficio migratorio, entre ellos El Salvador, Nicaragua y Honduras.



“Vamos a continuar ese dialogo enfatizando porque es importante para Honduras que a estas personas se les otorgue ese beneficio, pero no podemos especular y decir si se va a otorgar o no esta concesión por parte del gobierno de Estados unidos”, expresó.

Dirección General de Comunicación Estratégica

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de mayo de 2017